

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO TRÁMITE PAGO PARCIAL Y/O TOTAL	Código: CT-FO-38				
		Versión No. 01	Página 1 de 3			
		Fecha:	06	06	2018	

DATOS DEL CONTRATO

Fecha tramite de pago	17 DE SEPTIEMBRE 2019		
Contrato No.	001-030-2019 CI FUEL SERVICES S.A.		
Objeto	"ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3. COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63. "		
Nombre o Razón Social Contratista	CI FUEL SERVICES S.A.		
Identificación	900.108.074-5		
Régimen Tributario al que pertenece	Común ☒	Simplificado ☐	
Registro Presupuestal	No. 151519 DEL 10 DE JULIO DE 2019	Vigencia Actual ☒	Reserva ☐
Ejecución Contrato Asociación a partir de	06 MARZO 2019		
Ejecución Orden de Suministro a partir de	29 AGOSTO 2019		
Fecha de Finalización Contrato Inicial	DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO 06-03-2019		
Fecha de Finalización Orden de Suministro No.004	31 DE DICIEMBRE DE 2019		
Prórroga No.			
Valor total del contrato Asociación Inicial	Sin cuantía determinada		
Valor Orden de Suministro No.004	\$2.000.000.000,00		
Modificaciones del contrato (Relacionar todas las modificaciones realizadas al contrato/ orden de compra insertar filas en caso de ser necesario)	☒ ORDEN DE SUMINISTRO No.004 VALOR \$2.000.000.000,00 ☐ MODIFICACION DESCRIPCION ☐ SUSPENSION DESCRIPCION ☐ CESION DESCRIPCION		
Novedades del contrato (Se especificará claramente novedades respecto al pago como embargos, multas, sanciones u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista).	En el presente tramite se hace pago de las facturas 12848, 12849,12850 de los suministros entregados del 06 al 11 de septiembre 2019 con la OS No.004 con RP 190619		
Valor de pago Solicitado	\$98.564.900,00		
Porcentaje de ejecución del contrato Inicial	10%		
No. Contrato interadministrativo /convenio/Acta de acuerdo (cuando aplique)	CI-146-SUBAFIN 2019 DIMAR – CI 002 ARC JOLA 2019		

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO TRÁMITE PAGO PARCIAL Y/O TOTAL	Código: CT-FO-38			
		Versión No. 01		Página 2 de 3	
		Fecha:	06	06	2018
					

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO:

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos / Coordinación de Contratos, confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida en la entidad (ORFEO).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO

TRAMITE PAGO 1

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 001		\$ 98.564.900,00	1
2	Factura 12848	9/09/2019	\$ 7.966.400,00	3-6
3	MIGO 5000257203	16/09/2019	\$ 7.966.400,00	7
4	Factura 12849	9/09/2019	\$ 83.366.500,00	8-15
5	MIGO 5000257184	16/09/2019	\$ 83.366.500,00	16
6	ACTA RECIBO SATISFACCION No. 002	6/09/2019	\$ 91.332.900,00	17
7	Factura 12850	13/09/2019	\$ 7.232.000,00	18-20
8	MIGO 5000257209	16/09/2019	\$ 7.232.000,00	21
9	ACTA RECIBO SATISFACCION No. 003	16/09/2019	\$ 7.232.000,00	22
10	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	8/07/2019	N/A	23
11	Planilla de seguridad social en estado pagada.	8/07/2019	N/A	24
12	Informe de Supervisión No 002		N/A	25-30
13	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
14	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
15	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A
16	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
17	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
18	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato de Asociación No. 001-030-2019 suscrito con C.I. FUEL SERVICES SA., los documentos relacionados a continuación, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario.

ITEM	DOCUMENTO
1.	Balances- N/A

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

TRÁMITE PAGO PARCIAL Y/O TOTAL

Código: **CT-FO-38**

Versión No. **01**

Página 3 de 3

Fecha:

06

06

2018



ITEM	DOCUMENTO
2.	Memorias de cálculo N/A
3.	Bitácora N/A
4.	Insertar más filas. Sí, se requiere incluir más documentos como entregables

RESPONSABLE DEL TRAMITE	Nombre Teniente MANOHEL GARCIA MARTIN
	Cargo Supervisor de Contrato de Asociación No.001-030-2019 CI FUEL SERVICES SA
	Firma 

RECIBO COPIA PARA EXPEDIENTE

Nombre _____

Fecha _____

		CONTROL DE PAGOS		Código: CI-FO-07 Versión No. 00 Fecha:	
TÍTULO		3		2018	

Contrato Asociación No. 001-030-2019
 Nombre Contratista: C.I. FUEL SERVICES SA.
 Presupuesto con cargo a ALFM

No. Registro Presupuestal: 190619 DEL 29 DE AGOSTO DE 2019
 PLAZO EJECUCION CONTRATO DE ASOCIACION No.001-030-2019 DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO 01-03-2019
 PLAZO EJECUCION ORDEN DE SUMINISTRO No.004 HASTA EL 31-12-2019 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA

Celebrado(s) con: LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Fechas	Vr. Contratado	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Vr. Facturado	Saldo por amortizar del anticipo	Valor a pagar	Saldo por facturar	Saldo por pagar
No CI-146-SUBAFIN-2019 - DIMAR							
5/09/2019			4,315,416		4,315,416	1,995,684,584	1,995,684,584
SUBTOTAL			4,315,416		4,315,416	1,995,684,584	1,995,684,584
No CI-002-ARC-JOLA 2019							
5/09/2019			28,536,400		28,536,400	1,967,045,184	1,967,045,184
5/09/2019			38,549,000		38,549,000	1,928,493,184	1,928,493,184
5/09/2019			28,536,400		28,536,400	1,899,862,784	1,899,862,784
tramite de pago No.001 OS 004			95,821,800,00		95,821,800,00	1,899,862,784,00	1,899,862,784,00
tramite de pago No.001 OS 004			100,137,216,00		100,137,216,00	1,899,862,784,00	1,899,862,784,00
TOTAL			100,137,216,00		95,821,800,00	1,899,862,784,00	1,899,862,784,00
No CI-146-SUBAFIN-2019 - DIMAR							
9/09/2019			7,966,400		7,966,400	1,891,895,384	1,891,895,384
13/09/2019			7,232,000		7,232,000	1,884,664,384	1,884,664,384
SUBTOTAL			15,198,400,00		15,198,400,00	1,884,664,384,00	1,884,664,384,00
No CI-002-ARC-JOLA 2019							
9/09/2019			83,366,500		83,366,500	1,801,297,884	1,801,297,884
SUBTOTAL			83,366,500,00		83,366,500,00	1,801,297,884,00	1,801,297,884,00
tramite de pago No.002 OS 004			98,564,900,00		98,564,900,00	1,801,297,884,00	1,801,297,884,00

TENIENTE MANOHEL GARCIA MARTIN
 Supervisor Cto. Asociación 001-030-2019 C.I. FUEL SERVICES SA.



COMBUSTIBLES Y SERVICIOS

NIT. 900.108.074-5

IVA Régimen Común

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

TRANSPORTE MARITIMO Y TERRESTRE
COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL
OPERADOR PORTUARIO
BUNKER

FACTURA DE VENTA FAC 012848

Fecha: 09-09-2019
Vencimiento: 24-10-2019
Forma de Pago: CREDITO 45 DIAS
Orden de Compra:

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
002	800	GL	DIESEL MARINO MICROFILTRADO		9,958	7,966,400
			CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019			
			ORDEN DE SUMINISTRO N° 04			
			REQUERIMIENTO N°			
			FECHA DE ENTREGA:			
			SEPTIEMBRE 06 DE 2019			
			TUMACO			
Subtotal		Valor Iva		Rte. Fte		Total Factura
7,966,400		0		7,966		7,966,400

ESTA FACTURA DE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCÍAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEDOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

Son:

SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.

Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.

Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.

Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.



Firma Cliente

RESOLU 18762015226740 DE 19-06-2019

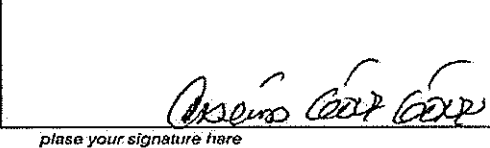
12,808 A 13,000

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Farallones - PBX: 524 0320
E-mail: info@fuel-services.com
Cali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Impreso por: ERIKA D. SUAREZ / Formas e Impresos, NIT: 66.924.636-6 Tel: 881 91 03 - 370 6444 CALI

		FM-72 Versión 1 Julio 15 / 2015		DELIVERY TICKET Nº 0601	
VESSEL NAME <i>ARC Isla Cascajal</i>			IMO NUMBER		BARGE
					<i>06/09/19</i>
Nombre de la motonave			Numero IMO		Barcaza
LOADING TERMINAL <i>Buenaventura</i>			DELIVERY TERMINAL <i>Puerto, Nariño</i>		
Puerto donde se cargo el producto			puerto donde se entrega al producto		
PRODUCT		QUANTITY ORDERED (METRIC TONS)		QUANTITY DELIVERED (METRIC TONS)	
<i>Deel yon microplado</i>		<i>800 dms</i>		<i>800 dms.</i>	
Producto		cantidad ordenada en toneladas metricas		cantidad entregada en toneladas metricas	
TIME LOG					
				HH : MM	
BARGE ALONGSIDE		Barcaza acoderada al buque		<i>15 30</i>	
HOSE CONNECTION TIME		Hora de conexión de mangueras		<i>15 40</i>	
PUMPING BEGINNING TIME		Hora de inicio de Bombeo		<i>16 00</i>	
PUMPING ENDING TIME		Hora de finalización de bombeo		<i>16 10</i>	
HOSE DISCONNECTION TIME		Hora de desconexión de mangueras		<i>16 15</i>	
				Horas Minutos	
BATCH		Consecutivo asignado por el laboratorio		VoBo Lab:	
TANKS		Boegas desde las que se va a entregar el producto			
THE OFFICIAL WITNESS (Sample A, retained by FS) <i>Muestra oficial de PBK tomada en barcaza, retenida por FS</i>					
THE SELLER SAMPLE (Sample B, retained by FS) <i>Muestra adicional tomada en la barcaza. Retenida por FS</i>					
THE BUYER SAMPLE (Sample C, retained by the vessel) <i>Muestra tomada en la barcaza para el comprador. Retenida por la</i>					
SIGNED ON BEHALF OF C.I. FUEL SERVICES S.A.					
NAME: <i>Osorio Cortez</i>					
DATE <i>06</i> Month <i>09</i> Day <i>2019</i> Year Nombre, firma y fecha representación de FS					
place your signature here					
SIGNED ON BEHALF OF SHIP					
NAME: <i>x John Fredy Orrego</i>					
DATE <i>06</i> Month <i>08</i> Day <i>2019</i> Year Nombre, firma y fecha representación de la motonave					
place your signature here					
OBSERVACIONES / COMMENTS:					
This product was supplied conforms with regulation 14(1) of MARPOL annex VI. The marine fuel described here in is delivered in accordance with C.I FUEL SERVICES S.A. terms and conditions of sales and on credit of the vessel. The buyer states under his/her responsibility, that is aware and accepts the content of C.I FUEL SERVICES S.A. terms and conditions; document that will govern all proceedings related to the sale and delivery of bunkers where C.I FUEL SERVICES S.A. act as seller. Any order confirmation implies acceptance of of these terms and conditions. Once the delivery has been made, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall sign and seal the relevant Delivery Document. In case of any quantity claim is such delivery, de Master / Chief engieneer / representative of the supplied vessel shall write such quantity claim in teh delivery document. The absence of such claim shall be deemed to signify a fault agreement with the delivery and theref ore claims alter, change or waive seller.					

	FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLE	Código: A2-FOR-080
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01

Unidad:	ARC" ISLA CASCAJAL"
Lugar y fecha:	TUMACO (NARIÑO) 06 DE SEPTIEMBRE 2019
Intervienen:	JHON FREDY OROZCO MONTOYA RODOLFO MINOTA
Asunto: SE RECIBEN 800 GALONES DE MARINE DIESEL MICRO FILTRADO A 5 MICRAS POR PARTE EMPRESA C.I FUELL SERVICES S.A	
Unidad que recibe:	ARC "ISLA CASCAJAL"
Con cargo al Contrato/Subcontrato No:	

PRODUCTOS ENTREGADOS						
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR
1		MARINE DIESEL	GALONES	800		
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA						\$

ESPACIO EXCLUSIVO PARA UNIDADES ASOCIADAS		
El artefacto utilizado para la entrega de combustible (estación de bombeo), debe llegar con los siguientes elementos para garantizar la entrega del combustible solicitado		
DESCRIPCION	SI	NO
Todos los sellos de seguridad.	X	
Contador respectivo, indicando la salida del combustible ya sea especificado en galones o litros.	X	
Sonda para medir el nivel de combustible.	X	
Pomada reveladora de agua en combustible.	X	

	FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLE	Código: A2-FOR-080
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01

Unidad:	ARC" ISLA CASCAJAL"
Lugar y fecha:	TUMACO (NARIÑO) 06 DE SEPTIEMBRE 2019
Intervienen:	JHON FREDY OROZCO MONTOYA RODOLFO MINOTA
Asunto: SE RECIBEN 800 GALONES DE MARINE DIESEL MICRO FILTRADO A 5 MICRAS POR PARTE EMPRESA C.I FUELL SERVICES S.A	
Unidad que recibe:	ARC "ISLA CASCAJAL"
Con cargo al Contrato/Subcontrato No:	

DETALLE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE						
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		MARINE DIESEL	GALONES	800		
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA						\$

ESPACIO EXCLUSIVO PARA VERIFICACION		
El artefacto utilizado para la entrega de combustible (estación de bombeo), debe llegar con los siguientes elementos para garantizar la entrega del combustible solicitado		
DESCRIPCION	SI	NO
Todos los sellos de seguridad.	X	
Contador respectivo, indicando la salida del combustible ya sea especificado en galones o litros.	X	
Sonda para medir el nivel de combustible.	X	
Pomada reveladora de agua en combustible.	X	

6

	FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLE	Código: A2-FOR-080
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01

Calificación del Contratista:

Excelente ☒ Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐

Observaciones: Acuerdo solicitud No 028

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

Entrega,

Rodolfo Minota *CC 12.903.240*
Firma
Grado:
Nombre: Rodolfo Minota
Cargo: Representante empresa Fuel Service S.A.

Recibe,

Jhon Fredy Orozco Montoya
Firma
Grado: Suboficial Segundo
Nombre: Jhon Fredy Orozco Montoya
Cargo: Comandante

Información		Doc Num: 5000257203
Fecha Documento	16.09.2019	
Fecha Contabilización	16.09.2019	
Sociedad No.	000	
Nombre Sociedad	Oficina Principal	
Centro	P201 Combustibles Of Principal	
Proveedor No.	80000977	
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S	
Orden de Compra	4100053324	
Grupo de Compras	002 Combustible	
No. Contrato	001-958-2019	
Clase Movimiento	101 EIM Entr.mercancías	
Nro. Factura Proveedor:	FR.12848.CI.FUEL SERVICE	

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	800	GLN	9.958,0000	7.966.400
				TOTAL				7.966.400

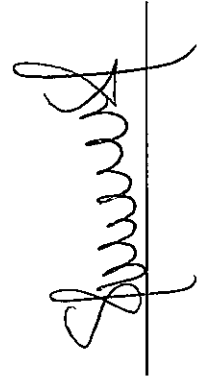
Emisor :

PSANCHEZ

Firma :

Recibe :

Firma :





COMBUSTIBLES Y SERVICIOS

NIT. 900.108.074-5

IVA Régimen Común

TRANSPORTE MARITIMO Y TERRESTRE
COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL
OPERADOR PORTUARIO
BUNKER

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

FACTURA DE VENTA FAC 012849

Fecha: 09-09-2019
Vencimiento: 24-10-2019
Forma de Pago: CREDITO 45 DIAS
Orden de Compra:

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
007	3,500	GL	JET A1		23,819 /	83,366,500
			BASE IVA 68,238,240			
			TOTAL IVA			12,965,265
			CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019			
			ORDEN DE SUMINISTRO N° 04			
			REQUERIMIENTO N°			
			FECHA DE ENTREGA: SEPTIEMBRE 06 DE 2019			
			BAHIA SOLANO			
Subtotal			Valor Iva	Rte. Fte	Rte Ica	Total Factura
70,401,235			12,965,265	70,401	0	83,366,500

ESTA FACTURA DE AJUSTAA LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCÍAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEDOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

Son: OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.

Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.

Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.

Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.



RESOLU 18762015226740DE 19-06-2019

12,808 A 13,000

Forma Cliente

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Farallones - PBX: 524 0320
E-mail: info@fuel-services.com
Cali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Impreso por: ERIKA D. SUAREZ / Formas e Impresos, Nit: 66.924.836-6 Tel: 881 91 03 - 370 6444 CALI



DELIVERY TICKET

Nº 0600

FM-72 Versión 1 Julio 15 / 2015

VESSEL NAME		IMO NUMBER	BARGE	DATE
Campos bahia salama				6-09-17
Nombre de la motonave		Numero IMO	Barcaza	Fecha
LOADING TERMINAL		DELIVERY TERMINAL		
Buenaventura		bahia salama chaco		
Puerto donde se cargo el producto		puerto donde se entrega el producto		
PRODUCT	QUANTITY ORDERED (METRIC TONS)	QUANTITY DELIVERED (METRIC TONS)		
Jet A 1	3500	3500		
Producto	cantidad ordenada en toneladas metricas	cantidad entregada en toneladas metricas		

TIME LOG		HH : MM	
BARGE ALONGSIDE	Barcaza acoderada al buque	16	00
HOSE CONNECTION TIME	Hora de conexión de mangueras	17	36
PUMPING BEGINNING TIME	Hora de inicio de Bombeo	17	40
PUMPING ENDING TIME	Hora de finalización de bombeo	18	50
HOSE DISCONNECTION TIME	Hora de desconexión de mangueras	18	56
		Horas	Minutos

BATCH	Consecutivo asignado por el laboratorio	VoBo Lab:
TANKS	Bodegas desde las que se va a entregar el producto	

THE OFFICIAL WITNESS (Sample A, retained by FS)	Muestra oficial de PBK tomada en barcaza, retenida por FS	610778
THE SELLER SAMPLE (Sample B, retained by FS)	Muestra adicional tomada en la barcaza. Retenida por FS	610780
THE BUYER SAMPLE (Sample C, retained by the vessel)	Muestra tomada en la barcaza para el comprador. Retenida por la	

SIGNED ON BEHALF OF C.I. FUEL SERVICES S.A.

NAME: *Adrian Guinanez*

DATE: _____ Month _____ Day _____ Year

Nombre, firma y fecha representación de FS

Adrian Guinanez

place your signature here

SIGNED ON BEHALF OF SHIP

NAME: *Pacheco Uscoche Rodolfo*

DATE: _____ Month _____ Day _____ Year

Nombre, firma y fecha representación de la motonave

Pacheco Uscoche Rodolfo

place your seal signature here

OBSERVACIONES / COMMENTS:

This product was supplied conforms with regulation 14(1) of MARPOL annex VI. The marine fuel described here in is delivered in accordance with C.I FUEL SERVICES S.A. terms and conditions of sales and on credit of the vessel. The buyer states under his/her responsibility, that is aware and accepts the content of C.I FUEL SERVICES S.A. terms and conditions; document that will govern all proceedings related to the sale and delivery of bunkers where C.I FUEL SERVICES S.A. act as seller. Any order confirmation implies acceptance of of these terms and conditions. Once the delivery has been made, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall sign and seal the relevant Delivery Document. In case of any quantity claim is such delivery, de Master / Chief engineer / representative of the supplied vessel shall write such quantity claim in teh delivery document. The absence of such claim shall be deemed to signify a fault agreement with the delivery and therefor claims alter, change or waive seller.



GUIA PARA TRANSPORTAR PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO

CHEVRON PETROLEUM COMPANY

NIT. 860.005.223-9
TEXACO ES UNA MARCA REGISTRADA DE LA COMPAÑIA CHEVRON

Nº 364 14480141-6

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION YUMBO, 09/02/2019	PLANTA O CAMPO PRODUCTOR YUMBO TINI	FACTURA O REMISION N° 8043739
--	--	----------------------------------

DESPACHADO A: C.T. FUEL SERVICES S.A.S.	TERMINAL YUMBO	CODIGO SICOM 820102
DIRECCION: BASE NAVAL BAHIA MALCA	DESPACHADO	CIUDAD BUENAMVENTURA

NOMBRE DEL CONDUCTOR JUAN CARLOS TAMAMES RESTREPO	CEDULA 18369007	
EMPRESA TRANSPORTADORA PICKUP CARRIER VENDOR COLOMBIA	PLACAS DEL CABEZOTE KUN6271	PLACAS DEL TANQUE

LUGAR DE ORIGEN YUMBO	FECHA Y HORA DE SALIDA H O : R A
LUGAR DE DESTINO BUENAMVENTURA	HORAS DE VIGENCIA 24:00

DESCRIPCION DEL PRODUCTO TURBO COMBUSTIBLE JET A-1 Certificamos que el producto entregado mediante documento está debidamente marcado según procedimiento y certificación de marcación entregada por Ecopetrol, de acuerdo con el Decreto 3553 del 10 Dic / 2003.	VOLUMEN EN BARRILES O GALONES 3.500.000
---	--

OBSERVACIONES No. STC 12590274071408	ZONA DE FRONTERA NO
---	------------------------

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA DESPACHADORA

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA DEL CUENTE

201805 - 100146489 - valores caducos

A PARTIR DE LA FECHA Y HORA DE SALIDA,
UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS HORAS DE VIGENCIA
ESTE DOCUMENTO PIERDE VALIDEZ

144801416

ANEXO FACTURA
INFORMACIÓN RESOLUCIÓN 126 DEL 2017 - CREG
Artículo 16, numeral 11, literal A

Terminal Yumbo

Fecha y hora 2/09/2019 2:21:03 p.m.

Posición de cargue: IS3-BA2

Mayorista _____

Documento _____

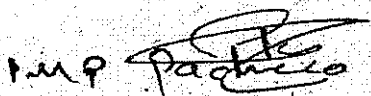
Factores vigentes de Calibración de los medidores de despacho

Contador	Producto	Rata 1	Rata 2	Rata 3	Rata 4
CAL-YM1-SDE-IS3-BA2-BR1-ETA	Etanol	1,0015	1,0004	0,9995	N/A
CAL-YM1-SDE-IS3-BA2-BR1-MOT	Motor	1,0007	1,0020	1,0035	N/A

Resultados pruebas abreviadas de calidad tanque de despacho productos base

Los siguientes resultados han sido obtenidos de conformidad con los parámetros de calidad abreviados, de acuerdo a requerimiento del Artículo 16, numeral 11, literal A de la Resolución 126 emitida por la CREG el día 11 de Septiembre del año 2017.

Motor	Tanque 561		
Cantidad liberada (gls netos)	663,671	Min	Max
Destilación: 10% vol. evaporado	59,0		70
Destilación: 50% vol. evaporado	103,6	77	121
Destilación: 90% vol. evaporado	166,8		190
Destilación: Punto final ebullición	213,1		225
Densidad API	60,0	API* corregido	

 RMP Pacheco U. Adolfo

12

**ENTREGAS DE JET-A1 EN CAMION TANQUE
PLANTA CONJUNTA YUMBO**

FECHA: Septiembre - 02 - 2019

DATOS DE PLANTA DESPACHADORA:

COMPANIA:	<u>Fuel Services</u>
CARROTANQUE N°:	<u>KUN-625</u>
TIQUETE N°:	<u>3000118643</u>
VOLUMEN BRUTO GLNS (CONTADOR)	<u>3500</u>
TEMPERATURA OBSERVADA -F (CTK)	<u>78.2</u>
GRAVEDAD API OBSERVADA (CTK)	<u>41.6</u>
GRAVEDAD API @60-F (CTK)	<u>41.6</u>
GRAVEDAD ESPECIFICA @60-F (CTK)	<u>0.8172</u>
FACTOR CORRECCION VOLUMEN	<u>0.99100</u>
VOLUMEN BRUTO GALONES (CONTADOR)	

INFORMACION TANQUE DESPACHADOR:

TANQUE DESPACHADOR N°:	<u>440</u>
BATCH ECOPEPETROL N°:	<u>390130319</u>
GRAVEDAD API @60-F	<u>41.2</u>
GRAVEDAD ESPECIFICA @60-F	<u>0.8179</u>

INFORMACION DE CALIDAD MUESTRA CTK:

APARIENCIA (CLARO-BRILLANTE-C&B)	<u>CIB</u>
PRESENCIA DE AGUA (O O NO)	<u>NO</u>
DIFERENCIA GRAVEDAD API CARROTANQUE VS GRAVEDAD API TANQUE DESPACHADOR @60-F (<0.7 -F)	<u>0.4</u>
DIFERENCIA GRAVEDAD ESPECIFICA CARROTANQUE VS TANQUE DESPACHADOR (<0.003Kgr/L)	<u>0.007</u>

NOMBRE: [Signature]

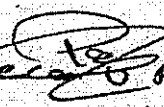
FIRMA: [Signature]

PLANTA DESPACHADORA:

Imp. p. [Signature] y [Signature]

FORMATO ENVIO AEROPUERTOS-PARTICULAR

				LC-PEN-008.1 DOCUMENTO CONTROLADO VERSION 30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
LABORATORIO DE COMBUSTIBLES PRIMAX COLOMBIA S.A. Cra 50 No 21-05 BOGOTÁ-COLOMBIA		PROCESO DE ENSAYO		FECHA DE ELABORACION 2019-09-23 Hoja 1 de 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
REPORTE ANALISIS JET A-1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
SEÑALES:		PRIMAX COLOMBIA S.A.		DIRECCION PLANTA YUMBO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
ATN:		OPERACIONES YUMBO / HERIBERTO BEDOYA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
FECHA RECIBO:		2019-07-17		FECHA REPORTE:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
PERIODO DE ANALISIS		2019-07-17																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
ID MUESTRA:		8407		ORIGEN/TANQUE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
NO LABORATORIO:		559		COCHADALOTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
NO REPORTE:		2018-368		10-07-2019																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
				Básico																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
				Completo X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
				Específico																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
<table border="1"><thead><tr><th>Tipo de Análisis</th><th>Método ASTM</th><th>Mínimo</th><th>Máximo</th><th>Resultado</th><th>Límite de Variabilidad</th><th>Carra Ecopetrol</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="7">COMPOSICION</td></tr><tr><td>Ados Total Imp KCH/g</td><td>D 3242-11 (R 2017)</td><td></td><td>0.10</td><td>0.094</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Arómicos %</td><td>D 1319-18</td><td></td><td>25</td><td>16.7</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Alcuna %</td><td>D 4294-18</td><td></td><td>0.30</td><td>0.0723</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Prueba Diesel</td><td>D 4821-12 (R 2017)</td><td></td><td></td><td>NEGATIVO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Natralena %</td><td>D 1840-07 (Reaprove 2017)</td><td></td><td>3.0</td><td>1.82</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="7">VOLATILIDAD</td></tr><tr><td>Gravedad API 60°F</td><td>D 1298-99 (Reap 2005)</td><td></td><td></td><td>41.7</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Densidad 15°C Kg/m3</td><td>D 1298-99 R 2005/D 1250-08 (Reap 2013)1</td><td>775</td><td>840</td><td>816.7</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Punto Inicial Ebullición °C</td><td>D 86-18</td><td></td><td></td><td>155.0</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Temp. 10% Recorrido °C</td><td>D 86-18</td><td></td><td>205</td><td>178.1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Temp. 50% Recorrido °C</td><td>D 86-18</td><td></td><td>Reportar</td><td>208.5</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Temp. 90% Recorrido °C</td><td>D 86-18</td><td></td><td>Reportar</td><td>243.7</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Punto Final Ebullición °C</td><td>D 86-18</td><td></td><td>300</td><td>263.6</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Residuo Destilación %</td><td>D 86-18</td><td></td><td>1.5</td><td>1.1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pérdida Destilación %</td><td>D 86-18</td><td></td><td>1.5</td><td>0.5</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Punto de Chispa TAG °C</td><td>D 58-18a</td><td>35</td><td></td><td>47.5</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="7">FLUIDEZ</td></tr><tr><td>Punto de Congelación °C</td><td>D 2385-18</td><td></td><td>-47</td><td>-55.0</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Viscosidad -20 °C cSt</td><td>D 445-18</td><td></td><td>8.0</td><td>4.852</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="7">COMBUSTION</td></tr><tr><td>Cálculo Neto Combustión MJ/Kg</td><td>D 3338-08 (R 2014)1</td><td>42.8</td><td></td><td>43.121</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Punto de Humo mm</td><td>D 1222-18</td><td>18</td><td></td><td>22.0</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="7">CORROSION</td></tr><tr><td>Corrosión Lámina Cobre/100 °C/2h</td><td>D 130-18</td><td></td><td>1</td><td>1A</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="7">ESTABILIDAD TERMICA</td></tr><tr><td>Cálculo Presión mm Hg</td><td>D 3241-18</td><td></td><td>25</td><td>0.1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Código Color Tubo 250°C</td><td></td><td></td><td>LESS THAN 3</td><td><1</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="7">CONTAMINANTES</td></tr><tr><td>Apariencia</td><td>D 4175-04 Reaprob 2014 P1</td><td></td><td></td><td>PASA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Goma Edentata mg/100mL</td><td>D 381-12 (R 2017)</td><td></td><td>7</td><td><1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Reacción al agua</td><td></td><td></td><td>1b</td><td>1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Clasificación Separación</td><td>D 1084-07 (R 2015)</td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Cambio de Volumen</td><td></td><td></td><td></td><td>0.0</td><td></td><td></td></tr><tr><td>MSRPA</td><td>D 3948-14</td><td>85</td><td></td><td>82</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="7">OBSERVACIONES</td></tr><tr><td colspan="7">ESTOS RESULTADOS SON REPRESENTATIVOS ÚNICAMENTE DE LA MUESTRA ANALIZADA EN EL LABORATORIO.</td></tr><tr><td colspan="7">MUESTRA TOMADA POR EL CLIENTE</td></tr><tr><td colspan="7">PRUEBAS DE RECERTIFICACION DE PRODUCTO</td></tr><tr><td colspan="7">LAS PRUEBAS REALIZADAS ESTAN INCLUIDAS EN LA ÚLTIMA REVISIÓN DE LA NORMA ASTM D 1655 EXCEPTO</td></tr><tr><td colspan="7">REACCION AL AGUA Y APARENCIA</td></tr><tr><td colspan="7">Valores de temperatura de la prueba de destilación son corregidos y expresados a presión atmosférica de 101.3 kPa</td></tr><tr><td colspan="7">Valor de temperatura de la prueba de Flash Point es corregido y expresado a presión atmosférica de 101.3 kPa</td></tr><tr><td colspan="7">Prueba de apariencia realizada en el laboratorio a 55.6°F</td></tr></tbody></table>						Tipo de Análisis	Método ASTM	Mínimo	Máximo	Resultado	Límite de Variabilidad	Carra Ecopetrol	COMPOSICION							Ados Total Imp KCH/g	D 3242-11 (R 2017)		0.10	0.094			Arómicos %	D 1319-18		25	16.7			Alcuna %	D 4294-18		0.30	0.0723			Prueba Diesel	D 4821-12 (R 2017)			NEGATIVO			Natralena %	D 1840-07 (Reaprove 2017)		3.0	1.82			VOLATILIDAD							Gravedad API 60°F	D 1298-99 (Reap 2005)			41.7			Densidad 15°C Kg/m3	D 1298-99 R 2005/D 1250-08 (Reap 2013)1	775	840	816.7			Punto Inicial Ebullición °C	D 86-18			155.0			Temp. 10% Recorrido °C	D 86-18		205	178.1			Temp. 50% Recorrido °C	D 86-18		Reportar	208.5			Temp. 90% Recorrido °C	D 86-18		Reportar	243.7			Punto Final Ebullición °C	D 86-18		300	263.6			Residuo Destilación %	D 86-18		1.5	1.1			Pérdida Destilación %	D 86-18		1.5	0.5			Punto de Chispa TAG °C	D 58-18a	35		47.5			FLUIDEZ							Punto de Congelación °C	D 2385-18		-47	-55.0			Viscosidad -20 °C cSt	D 445-18		8.0	4.852			COMBUSTION							Cálculo Neto Combustión MJ/Kg	D 3338-08 (R 2014)1	42.8		43.121			Punto de Humo mm	D 1222-18	18		22.0			CORROSION							Corrosión Lámina Cobre/100 °C/2h	D 130-18		1	1A			ESTABILIDAD TERMICA							Cálculo Presión mm Hg	D 3241-18		25	0.1			Código Color Tubo 250°C			LESS THAN 3	<1			CONTAMINANTES							Apariencia	D 4175-04 Reaprob 2014 P1			PASA			Goma Edentata mg/100mL	D 381-12 (R 2017)		7	<1			Reacción al agua			1b	1			Clasificación Separación	D 1084-07 (R 2015)			1			Cambio de Volumen				0.0			MSRPA	D 3948-14	85		82			OBSERVACIONES							ESTOS RESULTADOS SON REPRESENTATIVOS ÚNICAMENTE DE LA MUESTRA ANALIZADA EN EL LABORATORIO.							MUESTRA TOMADA POR EL CLIENTE							PRUEBAS DE RECERTIFICACION DE PRODUCTO							LAS PRUEBAS REALIZADAS ESTAN INCLUIDAS EN LA ÚLTIMA REVISIÓN DE LA NORMA ASTM D 1655 EXCEPTO							REACCION AL AGUA Y APARENCIA							Valores de temperatura de la prueba de destilación son corregidos y expresados a presión atmosférica de 101.3 kPa							Valor de temperatura de la prueba de Flash Point es corregido y expresado a presión atmosférica de 101.3 kPa							Prueba de apariencia realizada en el laboratorio a 55.6°F						
Tipo de Análisis	Método ASTM	Mínimo	Máximo	Resultado	Límite de Variabilidad	Carra Ecopetrol																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
COMPOSICION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Ados Total Imp KCH/g	D 3242-11 (R 2017)		0.10	0.094																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Arómicos %	D 1319-18		25	16.7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Alcuna %	D 4294-18		0.30	0.0723																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Prueba Diesel	D 4821-12 (R 2017)			NEGATIVO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Natralena %	D 1840-07 (Reaprove 2017)		3.0	1.82																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
VOLATILIDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Gravedad API 60°F	D 1298-99 (Reap 2005)			41.7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Densidad 15°C Kg/m3	D 1298-99 R 2005/D 1250-08 (Reap 2013)1	775	840	816.7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Punto Inicial Ebullición °C	D 86-18			155.0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Temp. 10% Recorrido °C	D 86-18		205	178.1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Temp. 50% Recorrido °C	D 86-18		Reportar	208.5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Temp. 90% Recorrido °C	D 86-18		Reportar	243.7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Punto Final Ebullición °C	D 86-18		300	263.6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Residuo Destilación %	D 86-18		1.5	1.1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Pérdida Destilación %	D 86-18		1.5	0.5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Punto de Chispa TAG °C	D 58-18a	35		47.5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
FLUIDEZ																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Punto de Congelación °C	D 2385-18		-47	-55.0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Viscosidad -20 °C cSt	D 445-18		8.0	4.852																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
COMBUSTION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Cálculo Neto Combustión MJ/Kg	D 3338-08 (R 2014)1	42.8		43.121																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Punto de Humo mm	D 1222-18	18		22.0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
CORROSION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Corrosión Lámina Cobre/100 °C/2h	D 130-18		1	1A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
ESTABILIDAD TERMICA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Cálculo Presión mm Hg	D 3241-18		25	0.1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Código Color Tubo 250°C			LESS THAN 3	<1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
CONTAMINANTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Apariencia	D 4175-04 Reaprob 2014 P1			PASA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Goma Edentata mg/100mL	D 381-12 (R 2017)		7	<1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Reacción al agua			1b	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Clasificación Separación	D 1084-07 (R 2015)			1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Cambio de Volumen				0.0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
MSRPA	D 3948-14	85		82																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
ESTOS RESULTADOS SON REPRESENTATIVOS ÚNICAMENTE DE LA MUESTRA ANALIZADA EN EL LABORATORIO.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
MUESTRA TOMADA POR EL CLIENTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
PRUEBAS DE RECERTIFICACION DE PRODUCTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
LAS PRUEBAS REALIZADAS ESTAN INCLUIDAS EN LA ÚLTIMA REVISIÓN DE LA NORMA ASTM D 1655 EXCEPTO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
REACCION AL AGUA Y APARENCIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Valores de temperatura de la prueba de destilación son corregidos y expresados a presión atmosférica de 101.3 kPa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Valor de temperatura de la prueba de Flash Point es corregido y expresado a presión atmosférica de 101.3 kPa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Prueba de apariencia realizada en el laboratorio a 55.6°F																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
APROBADO POR:		FIRMA: 																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
		NOMBRE: CARLOS E. SANDOVAL M.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
		CARGO: ANALISTA GESTION CALIDAD COMBUSTIBLES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
		—Fin de Reporte—																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
		Original enviado vía E-mail, no requiere firma																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

Imp Pacheco  Rodolfo

Ecopetrol S.A.
Alcides Arias García
Calle 9 Norte
N° 3N-52
Yumbo
Colombia
Comentario : FAME

ID del Certificado o Informe : 3476512
Orden de Solicitud : 2019-YMBO-000120-E
Fecha de Reporte : 2019-07-10

ID de la Muestra : 2019-YMBO-000120-E-016
Desc. Muestra : Compuesta
Sitio de Muestreo : TK 390 Tender 2-5
Origen de la Muestra : Ecopetrol Yumbo
Producto : JET
ID del Cliente : ITKYUM390JET384488

Fecha de Muestreo : 2019-07-10 00:00
Fecha de Recepción : 2019-07-10 00:00
Fecha de Análisis : 2019-07-10 - 2019-07-10
Muestreado Por : Cliente

Prueba	Método	Unidades	Mínimo	Máximo	Resultados	N/C
m Contenido Total FAME	IP 585-10	mg/kg		50	< 4.5	C

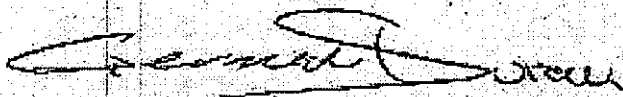
Condición de Muestra Recibida : Bueno (Sin Sello)

La muestra cumple con los requisitos de la Norma ASTM D1655 - 19 y la Norma Técnica Colombiana NTC 1899 (2015-07-22) para el Jet sin análisis de Naftalenos, en punto(s) pertinente(s) de la prueba anterior.

(m) Los análisis se encuentran dentro del alcance de la acreditación de la ONAC (Anexo 13-LAB-049) y son realizados cumpliendo con los requisitos especificados en la norma ISO/IEC 17025 2005.

La información contenida en este documento se basa en el (los) análisis de laboratorio y la(s) observación(es) realizada(s) por Intertek. La(s) muestra(s) fue(ron) suministrada(s) por el Cliente únicamente para el (los) análisis mencionado(s) y fue(ron) recibida(s) por Intertek con identificación que reproducimos en nuestro Certificado o Informe de Análisis tal como nos fue documentada por el Cliente. El (los) resultado(s) reportado(s) corresponde(n) exclusivamente a la(s) muestra(s) recibida(s) e identificada(s) por el Cliente. Este Certificado o Informe es para el uso exclusivo del Cliente y sólo se puede reproducir en su totalidad con el permiso por escrito de Intertek a menos que se indique lo contrario.

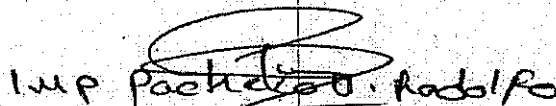
Autorizado:



Fecha: 2019-07-10

Intertek
Germán Andrés Durán Villamil
Analista Junior
TQ-01851

Final del Certificado o Informe de Análisis





PROVEEDOR

CONTRATO DE SUMINISTROS No.001-030-2019

LISTA DE PRECIOS DEL SEMANA DEL 04 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

JET A-1

SUMINISTROS JET A/A GRANEL UNIDADES AEREAS // PRODUCTO: NACIONAL												
LUGAR	PRODUCTO	FORMA DE ENTREGA	IP	IVAT (%)	TOTAL ECOPEPETRO USD	POLIDUCTO	TRT	IMPUESTO AL CARBONO	TOTAL ECOPEPETRO LITROS	KG OFERTADO	IVA	PRECIO TOTAL
BAHIA SOLANO - CHOCO	YUMBO	A GRANEL	1132820	0,34736	2,17556	456,4	3440310	162,00000	8,111	\$ 13,200	\$ 3704	23.819

Cordialmente;

ERIKA ANGULO CORDOBA

Información		Doc Num:	5000257184
Fecha Documento	16.09.2019		
Fecha Contabilización	16.09.2019		
Sociedad No.	000		
Nombre Sociedad	Oficina Principal		
Centro	P201 Combustibles Of Principal		
Proveedor No.	80000977		
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S		
Orden de Compra	4100053315		
Grupo de Compras	002 Combustible		
No. Contrato	001-958-2019		
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías		
Nro. Factura Proveedor:	FR.12849.CI.FUEL SERVICE.		

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	3.500	GLN	23.819,0000	83.366.500
						TOTAL		83.366.500

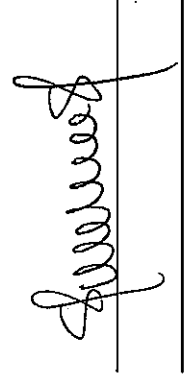
Emisor :

PSANCHEZ

Firma :

Recibe :

Firma :



PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
		TÍTULO			Código: CT-FO-01		
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN			Versión No. 00		Página 1 de 2		
Fecha		12	3	2018			
DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
No. DE CONTRATO: 001-030-2019				FECHA DEL CONTRATO: 11 DE ABRIL DE 2019			
OBJETO CONTRACTUAL: "ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3. COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63."							
CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICES S.A.							
NIT/CC/CE: 900.108.074-5							
DATOS DE LA ENTREGA							
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES							
FECHA:		06/09/2019		HORA:	ENTREGA PARCIAL No.:		002
CIUDAD/MUNICIPIO:		SITIOS RELACIONADOS		DIRECCION:	ENTREGA UNICA:		X
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:							
ENTIDAD/EMPRESA:		NOMBRE		CARGO		EN CALIDAD DE	
C.I. FUEL SERVICES S.A.		GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE		REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		TE. MANOHEL GARCIA MARTIN		PROFESIONAL DE DEFENSA		SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019 - OS No 004	
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:				No CI.-002-ARC-JOLA 2019			
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE				AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES /No CI.-002-ARC-JOLA 2019			
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR							
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:							
ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL		
1	TUMACO NARIÑO	ARC CASCAJAL	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GUIA 601	12848	800	\$ 9.958,00
2	BAHIA SOLANO CHOCHO	GAMPAS BAHIA SOLANO	JET A 1	600	12849	3500	\$ 23.819,00
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)							
						VALOR SIN I.V.A	\$ 91.332.900,00
						VALOR I.V.A ()%	
						VALOR TOTAL	\$ 91.332.900,00
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN							
OBJETO DEL CONTRATO:		ANEXO DEL CONTRATO No.:		FICHA TECNICA:		ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
NORMA TECNICA:		CUAL? :					
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN							
ACTIVIDAD		APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES			
INSPECCION VISUAL REALIZADA				Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.			
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS				Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados seriales			
CERTIFICACION EXPEDIDA				Aquí se debe relacionar el tipo de certificación expedida			
OTRO							
DATOS DEL RECIBO							
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE							
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN							
COMITÉ TECNICO :		SUPERVISOR : X					
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.							
OBSERVACIONES GENERALES : REQUERIMIENTOS REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2019							
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :							
ENTIDAD/EMPRESA		NOMBRE		CARGO		EN CALIDAD DE FIRMA	
C.I. FUEL SERVICES S.A.		GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE		REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		TE. MANOHEL GARCIA MARTIN		PROFESIONAL DE DEFENSA		SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019 - OS No 004	
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)							



COMBUSTIBLES Y SERVICIOS

NIT. 900.108.074-5

IVA Régimen Común

TRANSPORTE MARITIMO Y TERRESTRE
COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL
OPERADOR PORTUARIO
BUNKER

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT: 899,999,162
CL 95 13 08 ED OFICINAS TRECE
6510420

FACTURA DE VENTA FAC 012850

Fecha: 13-09-2019
Vencimiento: 28-10-2019
Forma de Pago: CREDITO 45 DIAS
Orden de Compra:

Cod.	Cant.	Und.	Descripción	% IVA	Valor Unit.	Valor Total
002	800	GL	DIESEL MARINO MICROFILTRADO CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-030-2019 ORDEN DE SUMINISTRO N° 04 REQUERIMIENTO N° FECHA DE ENTREGA: SEPTIEMBRE 11 DE 2019 BUENAVENTURA		9,040	7,232,000
Subtotal		Valor Iva		Rte. Fte	Rte Ica	Total Factura
7,232,000		0		7,232	0	7,232,000

ESTA FACTURA DE AJUSTAA LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 621 Y 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ART 617 DEL E.T. EL COMPRADOR CON SU FIRMA EXPRESA LA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA FACTURA EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS QUE EQUIVALE A LA CONSTANCIA DEL RECIBO REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCÍAS Y / O LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TÍTULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AQUÍ DESCRITOS AL TENEDOR LEGÍTIMO DE LA FACTURA. EL COMPRADOR NO PODRÁ ALEGAR FALTA DE REPRESENTACIÓN O INDEBIDA REPRESENTACIÓN POR RAZÓN DE LA PERSONA QUE RECIBA LA MERCANCÍA O EL SERVICIO EN SUS DEPENDENCIAS PARA EFECTOS PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL TÍTULO VALOR.

Son:

SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE.

Código de Actividad Económica 4731 - 4923 - 5012 - 5222.

Tarifa ICA Cali: 3.3 x Mil.

Tarifa ICA Buenaventura: 7 x Mil.

Tarifa ICA Cartagena: 10 x Mil. - 8 x Mil.



Firma Cliente

RESOLU 18762015226740 DE 19-06-2019

12,808 A 13,000

Principal: Holguines Trade Center Cra. 100 No. 11 - 60
Ofic. 612 Torre Farallones · PBX: 524 0320
E-mail: info@fuel-services.com
Cali - Colombia

Sucursal: Cra. 5A N° 1 - 13 Edificio El Ruiz
Teléfono: 243 3300
E-mail: buenaventura@fuel-services.com
Buenaventura - Colombia

www.fuel-services.com

Impreso por: ERIKA D. SUAREZ / Formas e Impresos, NIT. 66.924.639-6 Tel: 881 81 03 - 370 6444 CALI



DELIVERY TICKET

Nº 0602

FM-72 Versión 1 Julio 15 / 2015

VESSEL NAME		IMO NUMBER	BARGE	DATE
Arc Ishi Cerezo				11/09/19
Nombre de la motonava		Numero IMO	Barcaza	Fecha
LOADING TERMINAL		DELIVERY TERMINAL		
Buenaventura		Buenaventura		
Puerto donde se cargo el producto		puerto donde se entrega el producto		
PRODUCT	QUANTITY ORDERED (METRIC TONS)	QUANTITY DELIVERED (METRIC TONS)		
Diesel Marino multipunto	800 Gr.	800 Gr.		
Producto	cantidad ordenada en toneladas metricas	cantidad entregada en toneladas metricas		

TIME LOG

		HH	MM
BARGE ALONGSIDE	Barcaza acoderada al buque	10:	00
HOSE CONNECTION TIME	Hora de conexión de mangueras	10:	15
PUMPING BEGINNING TIME	Hora de inicio de Bombeo	10:	30
PUMPING ENDING TIME	Hora de finalización de bombeo	10:	40
HOSE DISCONNECTION TIME	Hora de desconexión de mangueras	10:	45
		Horas	Minutos

BATCH	Consecutivo asignado por el laboratorio	VoBo Lab:
TANKS	Bodegas desde las que se va a entregar el producto	

THE OFFICIAL WITNESS (Sample A, retained by FS)	Muestra oficial de PBK tomada en barcaza, retenida por FS
THE SELLER SAMPLE (Sample B, retained by FS)	Muestra adicional tomada en la barcaza. Retenida por FS
THE BUYER SAMPLE (Sample C, retained by the vessel)	Muestra tomada en la barcaza para el comprador. Retenida por la

SIGNED ON BEHALF OF C.I. FUEL SERVICES S.A.

NAME:

DATE 11 Month 09 Day 2019 Year

Nombre, firma y fecha representación de FS

SIGNED ON BEHALF OF SHIP

NAME:

DATE 11 Month 09 Day 2019 Year

Nombre, firma y fecha representación de la motonava.

place your signature here

place your seal signature here

OBSERVACIONES / COMMENTS:

This product was supplied conforms with regulation 14(1) of MARPOL annex VI. The marine fuel described here in is delivered in accordance with C.I FUEL SERVICES S.A. terms and conditions of sales and on credit of the vessel. The buyer states under his/her responsibility, that is aware and accepts the content of C.I FUEL SERVICES S.A. terms and conditions; document that will govern all proceedings related to the sale and delivery of bunkers where C.I FUEL SERVICES S.A. act as seller. Any order confirmation implies acceptance of these terms and conditions. Once the delivery has been made, the Master / Chief Engineer / Representative of the supplied vessel shall sign and seal the relevant Delivery Document. In case of any quantity claim is such delivery, the Master / Chief engineer / representative of the supplied vessel shall write such quantity claim in the delivery document. The absence of such claim shall be deemed to signify a fault agreement with the delivery and therefore claims after, change or waive seller.

	FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLE	Código: A2-FOR-080
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01

Unidad:	ARC" ISLA CASCAJAL"
Lugar y fecha:	BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) 11 DE SEPTIEMBRE 2019
Intervienen:	JHON FREDY OROZCO MONTOYA CRUZ DENNIS GOMEZ GOMEZ
Asunto: SE RECIBEN 800 GALONES DE MARINE DIESEL MICRO FILTRADO A 5 MICRAS POR PARTE EMPRESA C.I FUELL SERVICES S.A	
Unidad que recibe:	ARC "ISLA CASCAJAL"
Con cargo al Contrato/Subcontrato No:	

PRODUCTOS ENTREGADOS						
ORDEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	MARINE DIESEL	GALONES	800			
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA						\$

ESQUEMA EXCLUSIVO PARA UNIDADES MARITIMAS		
El artefacto utilizado para la entrega de combustible (estación de bombeo), debe llegar con los siguientes elementos para garantizar la entrega del combustible solicitado		
	SI	NO
Todos los sellos de seguridad	X	
Contador respectivo, indicando la salida del combustible ya sea especificado en galones o litros.	X	
Sonda para medir el nivel de combustible.	X	
Pomada reveladora de agua en combustible.	X	

	FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLE	Código: A2-FOR-080
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01

Sistema de "Tail – Fill" de cuatro pulgadas (4") para acople a la tubería del sistema del muelle.	X	
El contratista entregará las especificaciones técnicas del combustible a entregar	X	
Para la entrega del combustible se debe tener en cuenta los siguientes aspectos con el fin de garantizar la seguridad tanto del personal como del material.		
DESCRIPCIÓN	SI	NO
Traer consigo todo su equipo de seguridad Industrial tanto del personal como material y equipos de protección contraincendio adecuados para la maniobra a realizar.	X	
Se cuenta con sistema de barrera de contención y todos los elementos mínimos de Seguridad Industrial Personal para La Maniobra de Combustible.	X	
El contratista debe entregar el ofrecimiento expreso por escrito que contenga el protocolo de seguridad a seguir en cada una de las maniobras de tanqueo.	X	
Los combustibles antes de la entrega deberán ser micro filtrados efectuando certificación escrita de dicho proceso, entregando copia de la misma en el momento del despacho.	X	
Al término del suministro del combustible entrego copia del Delivery.	X	

NOTA: En caso que alguno de los aspectos se indique NO el combustible no se debe recibir y se deja notación en la Minuta.

Se realiza muestra de combustible de cada lote recibido para el producto terminado. Se toma muestra de los lotes de los que se va a recibir el combustible. Se toma muestra de los lotes de los que se va a recibir el combustible.			
MUESTRA	001	Buen estado	Bueno

	FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLE	Código: A2-FOR-080
	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 01

Calificación del Contratista:

Excelente ☒ Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐

Observaciones: Acuerdo solicitud No 029

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

Entrega,

Cruz Dennis Gomez Gomez
Firma

Grado:

Nombre: Cruz Dennis Gomez Gomez

Cargo: Representante empresa Fuel Service S.A.

cc 31585772



Recibe,

Jhon Fredy Orozco Montoya
Firma

Grado: Suboficial Segundo

Nombre: Jhon Fredy Orozco Montoya

Cargo: Comandante



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCÍAS



Información		Doc Num: 5000257209	
Fecha Documento	16.09.2019		
Fecha Contabilización	16.09.2019		
Sociedad No.	000		
Nombre Sociedad	Oficina Principal		
Centro	P201 Combustibles Of Principal		
Proveedor No.	80000977		
Nombre Proveedor	C.I. FUEL SERVICES S.A.S		
Orden de Compra	4100053328		
Grupo de Compras	002 Combustible		
No. Contrato	001-958-2019		
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías		
Nro. Factura Proveedor:	FR.12850.CI FUEL SERVICES		

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vir. Unit	Vir. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	800	GLN	9.040.0000	7.232.000
						TOTAL		7.232.000

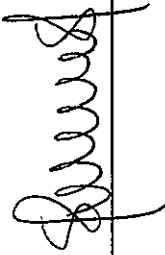
Emisor :

PSANCHEZ

Firma :

Recibe :

Firma :



GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
		TÍTULO ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN		Código: CT-FO-01 Versión No. 00 Fecha: 12/03/2018		
DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
No. DE CONTRATO: 001-030-2019			FECHA DEL CONTRATO: 11 DE ABRIL DE 2019			
OBJETO CONTRACTUAL: "ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO, ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3: COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63."						
CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICES S.A.						
NIT/CC/CE: 900.108.074-5						
DATOS DE LA ENTREGA						
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES						
FECHA: 16/09/2019		HORA:		ENTREGA PARCIAL No.: 003		
CIUDAD/MUNICIPIO: SITIOS RELACIONADOS		DIRECCIÓN:		ENTREGA UNICA: X		
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:						
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE			
C.I. FUEL SERVICES S.A.	GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA			
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TE. MANOHEL GARCIA MARTIN	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019 - OS No 004			
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: No CI-146-SUBAFIN 2019 DIMAR						
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES /No CI-002-ARC-JOLA 2019						
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR						
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:						
ITEM	DESCRIPCION			CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	BUENAVENTURA	ARC ISLA CASCAJAL	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	12850	\$ 9.040,00	7.232.000,00
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)						
					VALOR SIN I.V.A	\$ 7.232.000,00
					VALOR I.V.A ()%	
					VALOR TOTAL	\$ 7.232.000,00
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN						
OBJETO DEL CONTRATO:	☐	ANEXO DEL CONTRATO No.:	☐	FICHA TECNICA:	☐	ESPECIFICACIONES TECNICAS:
NORMA TECNICA:	☐	CUAL?				
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN						
ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES			
INSPECCION VISUAL REALIZADA	☐	☐	Antes de hacer entrega se debe verificar en el momento de la recepción visual			
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS	☐	☐	Antes de hacer entrega se debe verificar los informes de laboratorio realizados a los clientes			
CERTIFICACION EXPEDIDA	☐	☐	Antes de hacer entrega se debe verificar el tipo de certificación a expedir			
OTRO	☐	☐				
DATOS DEL RECIBO						
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE						
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN						
COMITÉ TECNICO:	☐	SUPERVISOR:	☒			
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.						
OBSERVACIONES GENERALES: REQUERIMIENTOS REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2019						
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN						
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA		
C.I. FUEL SERVICES S.A.	GIOVANNI ANGELO ESCRUCERIA LLORENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA			
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TE. MANOHEL GARCIA MARTIN	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-030-2019 - OS No 004			
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)						

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

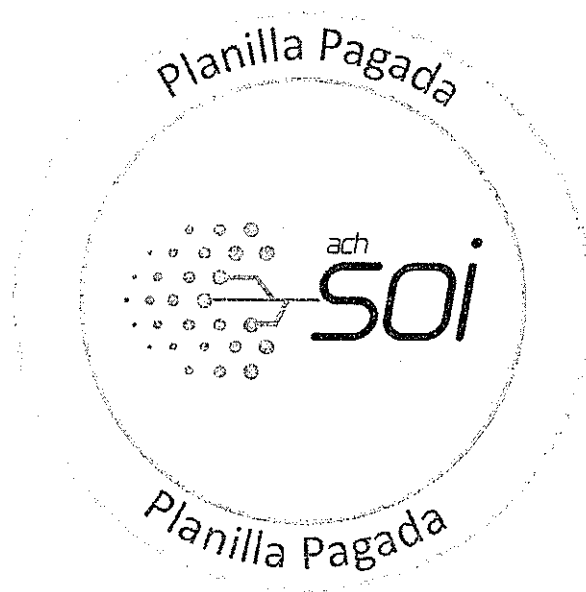
DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900108074
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CIudad/MUNICIPIO:	CI FUEL SERVICES SA
DIRECCIÓN:	CALI DEPARTAMENTO:	VALLE
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	5240320
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	Personas Naturales sin Actividad
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7730816129	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto	E-EMPLEADOS
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	PERIODO COTIZACIÓN
DÍAS DE MORA:	0	MES: septiembre
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/09/10	AÑO: 2019
NÚMERO AUTORIZACIÓN:		493134003

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	\$ 432.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 2.536.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	3	\$ 800.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	5	\$ 2.370.900
SUBTOTAL:			14	\$ 6.139.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	EPS042	EPS042 - COOSALUD	1	\$ 56.000
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 108.000
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	6	\$ 321.300
901037916	MIN001	MIN001-ADRES	1	\$ 48.900
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 74.400
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 2.590.800
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	2	\$ 109.200
SUBTOTAL:			16	\$ 3.308.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891280008	CCF35	CCF35-CCF DE NARIÑO	1	\$ 76.000
890303208	CCF57	CCF57-COMFANDI	15	\$ 1.532.600
SUBTOTAL:			16	\$ 1.608.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	16	\$ 1.034.400
SUBTOTAL:			16	\$ 1.034.400
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	2	\$ 400.200
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	\$ 600.400

SUBTOTAL:	\$ 1.000.600

TOTAL PAGADO:	\$ 13.091.700
---------------	---------------





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: HOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXHIBIENDO PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	80010874 C/ FUEL SERVICES SA VALLE SOMOS B- MENOS DE 200 COTIZANTES Personas Naturales sin Actividad Económica SI	7730618128 2019 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2019/01/01 MES agosto AÑO 2019 MES septiembre AÑO 2019 E- EMPLEADOS 2018 402134003	

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PERSONAS		APORTES VOLUNTARIOS		FSP		SUSPENSIÓN		MORA		APORTES		MORA		TOTAL		VALOR PAGADO	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLADOR	COTIZANTE	SEGURIDAD	PREVIDENCIA	COTIZACIÓN	PREVIDENCIA	COTIZACIÓN	PREVIDENCIA	APORTES	PREVIDENCIA	MORA	PREVIDENCIA	TOTAL	PREVIDENCIA	VALOR PAGADO	PREVIDENCIA
23001	23001 FORTALEZAS	5	13,236,780	5.0	5.0	1,000,000	1,000,000	5.0	5.0	5.0	5.0	1,000,000	1,000,000	5.0	5.0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
23114	23114 COPIERAS	5	13,236,780	5.0	5.0	1,000,000	1,000,000	5.0	5.0	5.0	5.0	1,000,000	1,000,000	5.0	5.0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
23181	23181 COPIERAS	5	13,236,780	5.0	5.0	1,000,000	1,000,000	5.0	5.0	5.0	5.0	1,000,000	1,000,000	5.0	5.0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
23201	23201 PROTECCIÓN (PROTECTOR)	5	13,236,780	5.0	5.0	1,000,000	1,000,000	5.0	5.0	5.0	5.0	1,000,000	1,000,000	5.0	5.0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
SUB-TOTALES:																			

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A SALUD		LICENCIA MATERNO INFANTIL		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		APORTES		MORA		TOTAL		VALOR PAGADO	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLADOR	COTIZANTE	SEGURIDAD	PREVIDENCIA	COTIZACIÓN	PREVIDENCIA	COTIZACIÓN	PREVIDENCIA	APORTES	PREVIDENCIA	MORA	PREVIDENCIA	TOTAL	PREVIDENCIA	VALOR PAGADO	PREVIDENCIA
23504	23504 MEDICAL	2	1,000,000	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	2.0	2.0	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
23505	23505 SANTAS S.A.	2	1,000,000	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	2.0	2.0	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
23506	23506 SALUD MATERNO INFANTIL	2	1,000,000	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	2.0	2.0	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
23507	23507 COPIERAS	2	1,000,000	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	2.0	2.0	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
23508	23508 COPIERAS	2	1,000,000	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	2.0	2.0	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
SUB-TOTALES:																			

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A RENDIMIENTOS PROFESIONALES		PAGO A OTROS DE BOGOTÁ		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		APORTES		MORA		TOTAL		VALOR PAGADO	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLADOR	COTIZANTE	SEGURIDAD	PREVIDENCIA	COTIZACIÓN	PREVIDENCIA	COTIZACIÓN	PREVIDENCIA	APORTES	PREVIDENCIA	MORA	PREVIDENCIA	TOTAL	PREVIDENCIA	VALOR PAGADO	PREVIDENCIA
23111	23111 ARL SUR	1	1,000,000	1.0	1.0	1,000,000	1,000,000	1.0	1.0	1.0	1.0	1,000,000	1,000,000	1.0	1.0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
SUB-TOTALES:																			

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		PAGO A OTROS DE BOGOTÁ		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		APORTES		MORA		TOTAL		VALOR PAGADO	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLADOR	COTIZANTE	SEGURIDAD	PREVIDENCIA	COTIZACIÓN	PREVIDENCIA	COTIZACIÓN	PREVIDENCIA	APORTES	PREVIDENCIA	MORA	PREVIDENCIA	TOTAL	PREVIDENCIA	VALOR PAGADO	PREVIDENCIA
23571	23571 COPIERAS	1	1,000,000	1.0	1.0	1,000,000	1,000,000	1.0	1.0	1.0	1.0	1,000,000	1,000,000	1.0	1.0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
SUB-TOTALES:																			

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A OTROS PARAMEDICALES		PAGO A OTROS DE BOGOTÁ		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		APORTES		MORA		TOTAL		VALOR PAGADO	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLADOR	COTIZANTE	SEGURIDAD	PREVIDENCIA	COTIZACIÓN	PREVIDENCIA	COTIZACIÓN	PREVIDENCIA	APORTES	PREVIDENCIA	MORA	PREVIDENCIA	TOTAL	PREVIDENCIA	VALOR PAGADO	PREVIDENCIA
23504	23504 MEDICAL	2	1,000,000	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	2.0	2.0	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
SUB-TOTALES:																			

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A OTROS PARAMEDICALES		PAGO A OTROS DE BOGOTÁ		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		APORTES		MORA		TOTAL		VALOR PAGADO	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLADOR	COTIZANTE	SEGURIDAD	PREVIDENCIA	COTIZACIÓN	PREVIDENCIA	COTIZACIÓN	PREVIDENCIA	APORTES	PREVIDENCIA	MORA	PREVIDENCIA	TOTAL	PREVIDENCIA	VALOR PAGADO	PREVIDENCIA
23504	23504 MEDICAL	2	1,000,000	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	2.0	2.0	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	2.0	2.0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
SUB-TOTALES:																			

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11	
		Versión No. 00	Página 1 de 12
		Fecha. 08 03 2018	

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002
CONTRATO ASOCIACION N°. 001- 030-2019
CI FUEL SERVICES SA**

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2019

AL : Señor coronel (RA)
JUAN CARLOS COLLAZOS ENCINALES
Subdirección General de Contratación

Con toda atención me permito enviar al señor coronel (RA) Subdirección General de Contratación, el informe de supervisión No. 01 del Contrato de Asociación No. 001-030-2019 CI FUEL SERVICES SA., del periodo del 05 de septiembre al 13 de septiembre de 2019, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO ASOCIACION No. 001-030-2019 CI FUEL SERVICES SA.
ORDEN DE SUMINISTRO No.004 CI FUEL SERVICES SA.

CONTRATISTA: C.I. FUEL SERVICIES S.A.

OBJETO: ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. **LOTE 2** COMBUSTIBLE MARINO. ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y **LOTE 3.** COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: teniente. Garcia Martin Manohel

VALOR DEL CONTRATO ASOCIACIÓN: Sin cuantía determinada.

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.002: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00)

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.003: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00)

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.004: DOSMIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000,00)

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa			
		Versión No. 00				Página 2 de 12	
		Fecha.	08			03	2018

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO ASOCIACIÓN: DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO 08-03-2019

PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.004: 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS: PRÓRROGA No.1 DE FECHA 30 DE JUNIO 2019, A LA ORDEN DE SUMINISTRO No.004 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES DEL ASOCIADO:

PARA EL LOTE 2.

NUM.	OBLIGACION	ENTREGABLE	SEPT.
1.	Garantizar el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: Únicamente reconocerá por parte de la Agencia Logística el incremento del IPC para la vigencia 2020 para el contratista al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2020.	Informe de precios	SI
2.	Suministrar el combustible con las calidades, en los plazos y plantas de entrega determinados por la Entidad, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de combustible.	Según Requerimiento	SI
3.	Garantizar como servicio Posventa de la contratación el mantenimiento predictivo, tales como análisis periódicos de combustibles, DIESEL CORRIENTE, MARINOS Y QUEROSENO de los clientes de la Agencia Logística que así lo requieran y que incluyan propiedades físicas como (TBN, Viscosidad, Oxidación, Hollín, entre otros), análisis de aditivos, presencia de componentes de desgastes y contaminantes, análisis de vibraciones acuerdo la norma ISO 10816-6 máquinas rotativas y la ISO 10816-3 máquinas de base rígida, Videos copia y Termografía.	Soporte de entrega	SI
4.	El contratista una vez perfeccionado el contrato debe allegar la información de requisitos necesarios para el ingreso de vehículos a las plantas del Mayorista, al momento del cargue de combustible.	N/A	SI
5.	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, mi crónica y coalescente. Para todos los suministros y todos los sitios, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento.	Soporte de entrega	SI
6.	Entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: 6.1. Guía Única de transporte (Cuando Aplique) 6.2. Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto – Diésel Marino) 6.3. Comprobante de entrega 6.4. Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	Soporte de entrega	SI
7.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al	factura	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Patria, Nuestra Defensa, por Nuestra Paz			
		Versión No. 00				Página 3 de 12	
		Fecha.	08			03	2018

	suministro la factura con los respectivos soportes.		
8.	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, como las normas técnicas de manejo, transporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; 4642, 4643 Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, normal nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	Soporte de entrega.	SI
9.	Garantizar que los medios de transporte marítimo utilizados, cumplen con los requerimientos técnicos, certificaciones y permisos que la normatividad vigente exige a través de la Dirección General Marítima (DIMAR) donde aplique, o cualquier autoridad ambiental.	Soporte de entrega.	SI
10.	Garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros está en condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buque tanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	Soporte de entrega	SI
11.	Informar el nombre y la ubicación de LA PLANTA DE DESPACHO la cual debe mantener durante la vigencia del contrato, lo anterior con el propósito de calcular el valor de transporte por poliducto autorizado por el Gobierno.	Soporte de entrega	SI
12.	Garantizar que está en condiciones de suministrar los bienes objeto del contrato, en un tiempo inferior a 24 horas, una vez recibido el requerimiento, incluido sábado, domingos y festivos. Se exceptúan las entregas en San Andres Isla, Tumaco, Bahía Málaga, Bahía Solano y Juanchaco, El Encanto (Amazonas), Puerto Lequizamo, Puerto Asís y Leticia, Puerto Inírida, Puerto Carreño y Puerto Lopez, donde se acordará con el supervisor del contrato designado, el plazo máximo de entrega. Se compromete también a realizar las pruebas básicas de campo como son presencia de agua (Pomada Reveladora), sólidos en suspensión y claro-brillante.	Soporte de entrega	SI
13.	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques y el certificado de calibración de cuenta-galones, en cumplimiento de la normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental competente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística con la presentación de copias de los mencionados certificados. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	Soporte de entrega	SI
14.	Otorgar como servicio postventa, por cada \$200.000.000,00 que sean ejecutados, a todo costo, una prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la Agencia Logística, para verificar las condiciones del combustible, en laboratorio acreditado. Estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible y serán requeridas por la Agencia Logística, de acuerdo con las necesidades operacionales que se presenten. Los resultados de las muestras serán entregados en la AGENCIA LOGISTICA, por cada proveedor para que se realicen los respectivos análisis.	Soporte de entrega	N/A
15.	Suministrar como servicio post venta, por cada \$300.000.000,00 ejecutados, tres cuadrantes plásticos con capacidad de almacenamiento para 250 galones y tres extintores tipo satélite de 150 libras multipropósito, los cuales deben ser entregados a requerimiento del supervisor designado, donde la Entidad lo requiera.	Soporte de entrega	N/A
16.	Reemplazar el combustible en un término de doce (12) horas, previa coordinación con el supervisor, en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA	N/A	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa			
		Versión No. 00				Página 4 de 12	
		Fecha.	08			03	2018

	LOGISTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiere lugar.		
17.	Diligenciar el comprobante de entrega correspondiente en cada suministro el cual deberá contener como mínimo: ☐ Fecha y hora de entrega. ☐ Nave a la que se efectuó el suministro ☐ Nombre y firma del operador que efectuó la entrega ☐ Cantidad de galones entregados ☐ Nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado	Soporte de entrega	SI
18.	La facturación del combustible debe ser radicada a la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días siguientes al suministro con los respectivos soportes.	Factura	SI
19.	Informar los primeros cinco (5) días calendario del mes, la lista de precios actualizada de combustibles Diesel y los días miércoles en la mañana para el caso del Queroseno, con el fin que la Dirección de Otros Bienes y Servicios verifique el precio de los combustibles.	Informe de precios página platts	SI
20.	No podrá por ningún motivo suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	SI
21.	Suministrar a la AGENCIA LOGISTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	N/A	SI
22.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI
23.	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGISTICA.	N/A	SI
24.	Prestar la máxima colaboración en todo momento para ejercer la debida supervisión del contrato y cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden y a la normatividad vigente.	N/A	SI
25.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI
26.	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el contratista realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	N/A	SI
27.	Suscribir las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual y suscribir el acta de liquidación del contrato.	Acta de recibo a satisfacción	SI
28.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cauce perjuicio a la AGENCIA LOGISTICA.	N/A	N/A

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
		Versión No. 00			
		Fecha.	08	03	2018

29.	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se note en el desarrollo del contrato.	N/A	N/A
30.	Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	N/A	SI
31.	Además de las anteriores obligaciones, el contratista debe cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación.	N/A	SI
32.	El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	N/A
33.	El CONTRATISTA debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	N/A	SI
34.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	SI
35.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI
36.	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato	Acta de recibo a satisfacción	SI

PARA EL LOTE 3.

NUM	OBLIGACION	ENTREGABLE	AGO
1.	Suministrar el combustible de aviación con las calidades, en los plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	Según Requerimiento	SI
2.	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, como a las normas técnicas de manejo, transporte y almacenamiento para aviación (NTC-4642; 4643, 4517, 1692 entre otras) en todos los sitios de entrega de combustibles.	Soporte de entrega	SI
3.	El ASOCIADO garantiza que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC para la vigencia 2020 para el contratista al margen de comercialización, aplicable a los suministros	N/A	SI

PROCESO															
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN															
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="4" style="padding: 2px;">Código: CT-FO-11</td> </tr> <tr> <td style="width: 60%; padding: 2px;">Versión No. 00</td> <td colspan="3" style="padding: 2px;">Página 6 de 12</td> </tr> <tr> <td style="width: 20%; padding: 2px;">Fecha.</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">08</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">03</td> <td style="width: 10%; padding: 2px;">2018</td> </tr> </table>	Código: CT-FO-11				Versión No. 00	Página 6 de 12			Fecha.	08	03	2018	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Código: CT-FO-11															
Versión No. 00	Página 6 de 12														
Fecha.	08	03	2018												

	efectuados a partir del 01 de febrero de 2020.		
4.	Incluir nuevos puntos de suministro a solicitud de la Agencia Logística, en caso de requerirse combustibles, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos, previa negociación del margen de comercialización en condiciones del mercado, el cual debe ser aprobado por el ordenador del gasto con visto bueno del supervisor y el Director de Otros bienes y Servicio. Si el suministro se requiere en el exterior los precios se fijarán por acuerdo entre las partes, previo visto bueno del supervisor y el Director de Otros Abastecimientos y Servicios, aprobación del Ordenador del Gasto. Dicho acuerdo hace parte integral del presente contrato. La respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGÍSTICA, no debe ser superior a 24 horas después de confirmada la solicitud.	Acta de Acuerdo	SI
5.	Garantizar el suministro con órdenes de Compra Abiertas en cada Aeropuerto requerido, lo cual le brinda a la entidad y sus clientes el suministro oportuno. La entidad solo cancelará el suministro del consumo real de las aeronaves soportadas con los tickets o documentos de entrega, autorizadas únicamente por la Agencia Logística.	Requerimiento abierto Soporte ticket de consumo	SI
6.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes.	Factura	SI
7.	Diligenciar el comprobante correspondiente en cada suministro el cual debe contener como mínimo: fecha y hora de tanqueo, matrícula de la aeronave, número de vuelo, nombre y firma del operador que efectúa el tanqueo, cantidad en galones entregados, aeropuerto o instalación donde se efectúa el suministro, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad combustible suministrado.	Soporte de entrega.	SI
8.	Para el caso del Jet A1, a informar LA PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE DESPACHO la cual debe mantener durante la vigencia del contrato con el propósito de calcular el valor de transporte por poliducto autorizado por el Gobierno	Soporte de entrega.	SI
9.	Suministrar el combustible cuando la modalidad sea ALA DEL AVIÓN en forma inmediata 24/7 una vez sea solicitado, incluyendo cuando el suministro se requiera en horarios nocturnos y colaborar para que el abastecimiento del combustible se realice sin demoras a fin de evitar incumplimientos.	Requerimiento abierto Soporte ticket de consumo	SI
10.	Suministrar a la Agencia Logística por cada setecientos millones ejecutados, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 20 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/A	N/A
11.	Garantizar la Disponibilidad de operadores idóneos necesarios para realizar el aprovisionamiento de combustible a Ala de las aeronaves, en los casos que se requiera de una extensión en los horarios de operación de los aeropuertos y helipuertos, previa coordinación con las autoridades aeronáuticas del lugar.	N/A	SI
12.	Realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Wáter Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros al ala de la aeronave; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien recibe el combustible, en los suministros seleccionados como medida de control.	Soporte de entrega	SI
13.	Entregar guía de transporte o documento de despacho que certifique la procedencia del combustible suministrado, remisión u orden de despacho expedida por el proveedor que entrega el producto en la unidad y copia del reporte de análisis del laboratorio efectuado por ECOPETROL y/o el Distribuidor Mayorista; estos documentos deben estar firmados por el funcionario que verifica la recepción del producto.	Soporte de entrega	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa El servicio. Con el más alto nivel de calidad.			
		Versión No. 00				Página 7 de 12	
		Fecha.	08			03	2018

14.	Otorgar como servicio postventa, por cada \$300.000.000.00 que sean ejecutados, realizar a todo costo una prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la AGENCIA LOGÍSTICA; estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible.	N/A	N/A
15.	Para las modalidades a GRANEL (carro tanque, planchón, a bordo de unidades a flote y vía aérea), garantizar la entrega en las instalaciones de los clientes de la Entidad, suministrando el combustible con contador calibrado y con todos los equipos y elementos propios para el trasiego y en general la operación de suministro.	N/A	SI
16.	Poner a disposición de la AGENCIA LOGÍSTICA el certificado de calibración de surtidores cuando se efectúan suministros a través de la modalidad de estación de servicio (Aeropuerto), en cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Minas y Energía.	Soporte de entrega	SI
17.	Remitir reporte de los suministros en la modalidad ala del avión, mediante correo electrónico informando el número de matrícula y cantidad abastecida (número de galones), por lo menos dos veces en la semana.	Soporte de entrega	SI
18.	Reemplazar el combustible en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA o sus Clientes, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar. Nota: En el evento de no conformidad del producto derivada de la manipulación del combustible en el transporte por parte de la Agencia Logística con su infraestructura propia se eximirá de responsabilidad al contratista; sin embargo en caso que la no conformidad sea atribuible a la composición del producto se mantiene la condición contenida en el pliego de condiciones.	N/A	N/A
19.	Remitir los días miércoles antes de las 10 de la mañana, la lista oficial de precios actualizada, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 incluyendo el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planeación y Operación Logística Clase III, verifique el precio de los combustibles.	Soporte de entrega	SI
20.	Tramitar a la AGENCIA LOGÍSTICA todas las semanas, los reportes de saldos disponibles en aeropuertos.	Soporte de entrega	SI
21.	Permitir que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporte activos propios (carro tanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); efectuando descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	N/A	SI
22.	Garantizar el seguimiento y control hasta la entrega de producto de la totalidad de cantidades despachadas y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos.	N/A	SI
23.	Asesorar técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible de aviación, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	N/A	SI
24.	El suministro de combustible en los aeropuertos y helipuertos, se debe realizar de forma segura, oportuna y con celeridad tan pronto como se requiera, cumpliendo la normatividad vigente.	N/A	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Integración Social y Empresarial para el Desarrollo	
		Versión No. 00			
		Fecha.	08	03	2018

25.	Permitir que el personal que designe la AGENCIA LOGÍSTICA examine el combustible tanto en Unidades, como en aeropuertos, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones pactadas.	N/A	SI
26.	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato		SI
27.	Garantizar el seguimiento total de los consumos de combustible y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del presente contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI
28.	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA).	N/A	N/A
29.	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo a la ley y las funciones que le corresponden.	N/A	SI
30.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a sus Clientes.	N/A	SI
31.	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se anote en el desarrollo del presente contrato.	N/A	N/A
32.	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	Acta de recibo a satisfacción	SI
33.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA	N/A	N/A
34.	En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del presente contrato, para lo cual el CONTRATISTA debe actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del mismo.	N/A	SI
35.	Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la ley.	N/A	SI
36.	Constituir la garantía de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	N/A	SI
37.	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	N/A	SI A
38.	Facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	N/A	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa El servicio militar, civil y de la defensa			
		Versión No. 00				Página 9 de 12	
		Fecha.	08			03	2018

39.	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACIÓN.	N/A	SI
40.	El ASOCIADO no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	N/A
41.	El ASOCIADO debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	N/A	SI
42.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	SI
43.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI
44.	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.	Acta de recibo a satisfacción	SI

Se justifican los siguientes Puntos de obligaciones por parte del Contratista así:

Para el Lote 2

- El punto numero 14 N/A., teniendo en cuenta que aún no se ha alcanzado la ejecución de los \$200.000.000,00 del contrato.
- El punto numero 15 N/A., teniendo en cuenta que aún no se ha alcanzado la ejecución de los \$300.000.000,00 del contrato.
- El punto numero 28 N/A., teniendo en cuenta que hasta el momento no se ha presentado ningún acto o emisión que cause perjuicio por parte contratista en la ejecución del contrato.
- El punto numero 29 N/A., teniendo en cuenta que no se ha presentado irregularidad en el desarrollo del contrato.
- El punto numero 32 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto.

Para el Lote 3

- El punto numero 10 N/A., teniendo en cuenta que aún no se ha alcanzado la ejecución de los \$700.000.000,00 del contrato.
- El punto numero 14 N/A., teniendo en cuenta que aún no se ha alcanzado la ejecución de los \$300.000.000,00 del contrato.
- El punto numero 18 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto y aun no se ha presentado esta situación durante la ejecución.
- En relación al punto 19, se deja constancia de los correos enviados por parte del contratista del cumplimiento de mencionado punto (Anexo impreso correos).
- El punto numero 28 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Unidad y el Compromiso			
		Versión No. 00				Página 10 de 12	
		Fecha.	08			03	2018

punto y aun no se ha presentado alguna situación contingencia durante la ejecución del contrato.

- El punto numero 31 N/A., teniendo en cuenta que no se ha presentado irregularidad en el desarrollo del contrato.
- El punto numero 33 N/A., teniendo en cuenta que hasta el momento no se ha presentado ningún acto o emisión que cause perjuicio por parte contratista en la ejecución del contrato.
- El punto numero 40 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto.

Porcentaje cumplimiento Avance Presupuesto Inicial del Contrato 5% Demora 0%

3. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

4. CONTROL DE PAGOS

Mediante **FORMATO CT-FO-38 TRAMITE DE PAGO PARCIAL Y/O TOTAL**, de fecha 26/08/2019, de acuerdo a Actas de Entrega a Satisfacción No 001,002 con facturas según cuadro de relación, se efectúa trámite de pago No. 002, al contrato No. 001-030-2019, Orden De Suministro No 004 C.I FUEL SERVICES S.A, por valor de **\$ 98.564.900,00** con un porcentaje de ejecución del 10 %.

"ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA: LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO, ITEMS 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13 Y 14 Y LOTE 3: COMBUSTIBLES DE AVIACION MODALIDAD DE ENTREGA AL ALA DE AVION Y A GRANEL ITEMS 60, 61 Y 63"								
	Fechas	Vr. Contratado	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Vr. Facturado	Saldo por amortizar del anticipo	Valor a pagar	Saldo por facturar	Saldo por pagar
Valor contrato		2.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000.000	2.000.000.000
Pago anticipo								
No CI-146-SUBAFIN-2019 - DIMAR								
Factura 12841	5/09/2019			4.315.416		4.315.416	1.995.684.584	1.995.684.584
SUBTOTAL				4.315.416,00		4.315.416,00	1.995.684.584,00	1.995.684.584,00
No CI-002-ARC-JOLA 2019								
Factura 12844	5/09/2019			28.636.400		28.636.400	1.967.048.184	1.967.048.184
Factura 12845	5/09/2019			38.549.000		38.549.000	1.928.499.184	1.928.499.184
Factura 12846	5/09/2019			28.636.400		28.636.400	1.899.862.784	1.899.862.784
Trámite de pago No. 001 OS 004				95.821.800,00		95.821.800,00	1.899.862.784,00	1.899.862.784,00
Trámite de pago No. 001 OS 004				100.137.216,00		100.137.216,00	1.899.862.784,00	1.899.862.784,00

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN			Código: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Patria, Por el país, por el mundo			
				Versión No. 00				Página 11 de 12	
				Fecha.	08			03	2018

TOTAL				100.137.216,00		95.621.800,00	1.899.862.784,00	1.899.862.784,00
No CI-146-SUBAFIN-2019 - DIMAR								
Factura 12848	9/09/2019			7.966.400		7.966.400	1.891.896.384	1.891.896.384
Factura 12850	13/09/2019			7.232.000		7.232.000	1.884.664.384	1.884.664.384
SUBTOTAL				15.198.400,00		15.198.400,00	1.884.664.384,00	1.884.664.384,00
No CI-002-ARC-JOLA 2019								
Factura 12849	9/09/2019			83.366.500		83.366.500	1.801.297.884	1.801.297.884
SUBTOTAL				83.366.500,00		83.366.500,00	1.801.297.884,00	1.801.297.884,00
Trámite de pago No. 002 OS 004				98.564.900,00		98.564.900,00	1.801.297.884,00	1.801.297.884,00

CUADRO RESUMEN EJECUCION

CONCEPTO	FECHAS	VALOR CONTRATADO	VALOR FACTURADO	SALDO DEL CONTRATO	% EJECUCION
CONTRATO ASOCIACION No 001-030-2019 O.S No 004 RP 190619	29/08/2019	\$ 2.000.000.000,00			
PAGO 1 -			\$ 100.137.216,00		
PAGO 2			\$ 98.564.900,00	1.801.297.884,00	10%
TOTAL		\$ 2.000.000.000,00	\$ 198.702.116,00		

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	INFORME DE SUPERVISIÓN		Código: CT-FO-11	
				Versión No. 00	
				Página 12 de 12	
		Fecha.	08	03	2018

7. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No 002 al contrato No. 001-030-2019, Orden De Suministro No 004, al Director Financiero de la Agencia Logística FF.MM, se recomienda realizar el pago de las facturas 12848, 12849, 12850 por valor de \$ **98.564.900,00**, ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Cordialmente,



Teniente **Manohel Garcia Martin**
Supervisor del contrato Asociación No. 001-030-2019